

REPUBLICA DE PANAMA

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIV

PANAMA, 28 DE AGOSTO DE 1917

NÚMERO 2710

**PODER EJECUTIVO**  
 Presidente de la República,  
**RAMON M. VALDES**  
 Despacho Oficial: Residencia Presidencial.  
 Secretario de Gobierno y Justicia,  
**EUSEBIO A. MORALES**  
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Avenida Central, No. 18.  
 Secretario de Relaciones Exteriores,  
**NARCISO GARAY**  
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 10 No. 10.  
 Secretario de Hacienda y Tesoro,  
**AURELIO GUARDIA**  
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5a. No. 38.  
 Secretario de Instrucción Pública,  
**GUILLERMO ANDREVE**  
 Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 2a. No. 4.  
 Secretario de Fomento,  
**ANTONIO ANQUIZOLA**  
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11 Oeste número 10.  
**EDUVINA A. DE AROSEMENA**  
 Editor Oficial  
 Oficina: Avenida Central, número 13.  
**PERMANENTE**  
 Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.  
 El Subsecretario de Gobierno y Justicia,  
 Julio Arjona Q.

**AVISO**  
 En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la "Gaceta Oficial" sobre las siguientes bases de pago anticipado:  
 Por un año ..... B. \$50  
 Por seis meses ..... 300  
 Por tres meses ..... 150  
 El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.  
 En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:  
 La Ley 1a. de 1908 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.  
 El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.  
 Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e incluidas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.  
 El Tesorero General de la República,  
**J. M. Alzamora.**

**AVISO**  
 A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.  
 El Subsecretario de Gobierno y Justicia,  
**Julio Arjona Q.**

**LEYES DE 1912 Y 1913**  
 En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.  
 El Tesorero General de la República,  
**J. M. Alzamora.**

**AVISO**  
 En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.  
 El Tesorero General de la República,  
**J. M. Alzamora.**

**AVISO OFICIAL**  
**Secretaría de Hacienda y Tesoro**  
 Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar su pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieran correctas.  
 El Secretario de Hacienda y Tesoro,  
**Aurelio Guardia.**

**CONTENIDO.**

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**

**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES** Páginas

Decreto número 35 de 1917, de 28 de Agosto por el cual se nombra Delegado a un Congreso Agrícola..... 7531

**SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

Informe que presenta el señor Director de la Escuela Nacional de Agricultura al señor Secretario de Instrucción Pública..... 7531

Avisos oficiales..... 7534

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**  
**Secretaría de Relaciones Exteriores**  
**DECRETO NUMERO 35 DE 1917**  
 (de 28 de Agosto)

por el cual se nombra Delegado a un Congreso Agrícola.  
 El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales, y Considerando:

Que en virtud de una Resolución del Congreso de los Estados Unidos de Norte América el Gobierno de Panamá ha sido invitado por el Departamento de Estado de Washington al Congreso Internacional Agrícola que se reunirá en Peoria, Estado de Illinois, en el mes de Septiembre próximo abo.

**Decreto:**  
 Artículo 1o.—Nómbrese al señor Antonio Natarro E., actual Vicecónsul de la República en Chicago, Delegado por el Gobierno de Panamá al Congreso Internacional Agrícola que se reunirá en Peoria, Estado de Illinois, en el mes de Septiembre próximo.

Artículo 2o.—Señálase al nombrado, para viáticos y gastos de representación la suma de cien balboas (\$100.00), imputables al Departamento de Relaciones Exteriores, Capítulo 61, Artículo 157 del Presupuesto de Gastos vigente.  
 Comuníquese y publíquese.  
 Dado en Panamá, a veintiocho de Agosto de mil novecientos diez y siete.  
**RAMON M. VALDES.**  
 El Secretario de Relaciones Exteriores  
**Narciso Garay.**

**Secretaría de Instrucción Pública**  
**INFORME**  
 que presenta el señor Director de la Escuela Nacional de Agricultura al señor Secretario de Instrucción Pública.  
 República de Panamá.—Escuela Nacional de Agricultura.—Dirección. Informe número 1831.—Matías Hernández 24 de Julio de 1917.  
 Señor Secretario de Instrucción Pública,  
 Panamá.

Estimado señor:  
 Tengo el honor de someterle el siguiente informe del año escolar de 1916-1917, de la Escuela Nacional de Agricultura y de la Estación Experimental de Matías Hernández.

**La finca en general.**  
 El trabajo de destruir, limpiar, desaguear y preparar partes nuevas del terreno siguió durante el año, de modo que hoy día tenemos como veinte hectáreas destroncadas y sembradas, como cuatro hectáreas sembradas sin destronar, y seis de monte, chiqueros, etc., parcialmente limpias. De los terrenos destroncados ocho hectáreas están aradas.

**Cultivos.—Plátanos y bananos.**  
 La cosecha de la hectárea y media sembrada el año pasado alcanzó casi para todas las necesidades de la finca y de la Escuela, desde Agosto de 1916, para un total como de 40 bombones, incluyendo a los maestros y sus familias, alumnos, personal de servicio y trabajadores de la finca.  
 Siguiendo con el plan original, el plátano viejo se arrancó, y todos los bombones se usaron para ensanchar la siembra nueva, de modo que ahora tenemos tres hectáreas en este cultivo, del cual la mitad ya está en plena producción.

**Caña.**  
 La caña dio una cosecha extraordinaria. La mayor parte de la del país se usó para alimentar los puercos y mulos.  
 Después de vender como dos mil semillas de las mejores variedades, no había más venta para este objeto, y como la caña echada amenazó perderse, se vendió lo posible para comer en Panamá, y lo sobrante se usó para hacer miel para el uso de la Escuela en el trapiche de un vecino.

El arrego con el trapiche arrendado fué poco satisfactorio y la miel nos salió casi tan cara como el se hubiese comprado en el mercado.  
 Con el reducido cultivo de caña que tenemos al presente no es aconsejable la compra de un trapiche, y tenemos que esperar hasta que se nos facilite un terreno bastante extenso para mercear entonces un ingenio pequeño moderno.

Cuando se hizo la miel de azúcar se compraron las nuevas variedades existentes en la finca, y se encontró que una de ellas importada de Jamaica y designada No. 9 J70, superó a todas las otras en el porcentaje de azúcar, total de cosecha y porcentaje de jugo de la caña.  
 La segunda era la caña rayada del país. La caña de Jamaica además tiene las ventajas sobre la del país, que se queda parada casi hasta que madura y que tiene color amarillo en vez de morado. Facilita entonces la limpieza y da azúcar más clara.

De esta variedad se sembró un pedazo de terreno aproximadamente de cinco cuarenta partes de una hectárea en el mes de Diciembre.  
 Alcanzó una sola lluvia antes de sufrir un verano fortísimo, y como la mitad de las matas se murieron; pero como estaban sembradas bastante juntas, así quedan suficientes matas.  
 Esta circunstancia demostró de una manera muy clara que, es una variedad altamente resistente a la sequía. Otro pedacito de caña rayada del país se sembró en Septiembre y ésta se cortó al ras con el suelo en A-

bril cuando tenia, como dos metros de alto, para utilizarla como comida para los animales.

**Caña de Puerto Rico.**

Se importaron dos variedades de las mejores de Puerto Rico. Al principio del invierno en Mayo, todas las siembras de caña se limpiaron y se araron entre los surcos y la siembra más vieja se entre-sembró con maíz del país.

Hoy día todas están en perfecta condición y tienen una altura aproximada de metro y medio a dos metros. Trucas las buenas variedades van a conservarse este año, hasta el fin del verano, si es necesario, para venderlas como semilla.

**Yuca.**

En Junio y Julio del año pasado se habían sembrado 9,008 matas de yuca en hileras entre matas de plátanos y guineos. Estas se cosecharon durante el verano, poco a poco y se usaron para la gente, los puercos y las gallinas. Por no haber sido arados y sufriendo algo por la sombra del cultivo regular, no dieron cosecha muy grande.

En el mes de Septiembre los alumnos sembraron una hectárea de yuca en terreno arado, abriendo los surcos con el arado, botando las semillas en el surco, muy juntas y tapándolas con la tierra. Quedaron como a metro y medio de distancia entre las hileras. Debido al terreno bajo en el cual las lluvias fuertes del invierno pasado se empaparon, fué necesario sembrar una parte de esta yuca en el mes de Noviembre.

Durante las lluvias grandes tuvimos que limpiar una vez con machete, pero desde Diciembre hasta Mayo se ha limpiado tres veces solamente, con cultivadora. Ahora está cubriendo el terreno enteramente y promete buena cosecha para el mes de Septiembre.

Asimismo se ha sembrado alon de yuca cerca de unas zanjas y en un pedazo de terreno arado, en el mes de Junio.

La yuca brava (amarga venenosa) del Brasil sembrada en Noviembre de 1915 entre las zanjas, se cosechó en Septiembre de 1916.

Todas las variedades parieron raíces enormes. Se vendieron 1300 libras de raíces de ellas a unos martiniqués para hacer almidón. Se notó gran diferencia entre las raíces: algunas estaban tan lisas que la tierra no se adhería a ellas, facilitando de esta manera el lavarlas antes de la fabricación del almidón.

Se sembraron todas las semillas existentes de las variedades de yuca brava en ocho hileras largas en los lados del camino que atraviesa la finca. El terreno ocupado por esta yuca y los cocos puede calcularse como en media hectárea.

Junto con la yuca brava vino también una yuca dulce del Brasil que tiene raíz amarilla, casi sin fibra y muy sabrosa; de esa clase también se ha sembrado toda la semilla; así poseo, tenemos como 200 matas de ellas listas a partir.

En el país hemos conseguido cuatro semillas de otra yuca conocida comunmente con el nombre de yuca de cuatro meses, o yuca china o de sabanilla. Es verdad que dentro de cuatro meses ya tiene algunas raíces comestibles (utilizables) pero aquí tardan seis meses para su desarrollo completo. De todas maneras es más precoz que las otras variedades existentes en la finca. Tiene la peculiaridad de tener una flor purpúrea en vez de verde amarilla y de madurar frutas.

Las frutas están recolectándose para de las semillas de ellas seleccionar otras variedades tal vez superiores.

**Nome.**

El año pasado se habían sembrado

unas pocas semillas de raíz de flame blanco, y como cien semillas de bejuco de la misma variedad. El terreno se preparó con mucho cuidado aflojando hasta el pie y mesado de profundidad, poniéndole abono y sembrándole dos matas en cada montón. Dieron buen resultado las semillas de raíz. Las del bejuco se secaron de una vez con la entrada del verano, después de haber parido unos frutos pequeños que nos han servido como semilla de este año.

También se sembraron quinientas semillas de flampi blanco y morado; debido a la falta de lluvia después de mediados de Diciembre los flampis no se desarrollaron bien grandes, aunque parieron mucho. Todas las raíces que quedaron se utilizaron este año para semilla.

**Otoes.**

De esta legumbre se encontraron como doce matas al frente de la Escuela en 1915, y una vez pequeña en el campo. Estos se recortaron para semillas el año pasado, dando como 150 plantas que dieron buena cosecha, la cual se utilizó para la Escuela.

Las copas se guardaron para este año, y se sembraron un total de 1,200 matas en ellas.

**Papas.**

Hasta este año las papas nunca habían dado buen resultado en la finca. Este año, como el terreno estaba listo en Marzo, se sembraron cinco variedades americanas el 25 de Marzo, que recibieron riego artificial hasta finalizar el mes de Abril, cuando cayeron las primeras lluvias. Se habían sembrado en la parte baja de la finca, en tierra floja, bien fertilizada con estiércol. Después de tener un tamaño como de 30 centímetros, se amontonaron las plantas con tierra hasta que solamente las puntas salieron y se limpiaron regularmente. El 20 de Junio se sacaron las primeras, porque al balazo estaba secándose a pesar de la abundancia de agua.

Se encontró que una de las variedades llamada Jackson White dió una cosecha de 80 libras de 14 libras sembradas, y de buen tamaño aunque no tan grandes como es normal para esa variedad. Las otras variedades dieron cosechas oscilando entre 25 y 50 libras de la misma cantidad sembrada.

También se sembraron en el mes de Marzo ocho quintales de papas panameñas, chilenas y peruanas en el terreno más seco y flojo de la finca, entre los arbolitos de naranjos, en el declive de una loma. Salieron muy raquitas y desiguales, y hasta la fecha no han dado su cosecha.

**Camotes.**

Hemos sembrado camotes durante el año en todas partes, en terrenos duros, bajos y arados de la loma. En los terrenos altos y arados de mejor cosecha. El producto de ellos lo hemos usado enteramente en la cocina, y las raíces pequeñas o dañadas para puercos y gallinas, estando el maíz muy caro. Todavía hay muchas plagas que atacan la raíz, pero no obstante el camote está esparciéndose en muchas partes de la finca. Como quiera que es mejor que la hierba no nos molestamos en arrancarlo, y he aquí que se encuentra entre algunos cultivos, como el maíz y la yuca.

Hoy día no hay más que media hectárea, pero hay semillas para sembrar la finca entera. Se han conseguido dos variedades nuevas: la "pumpkin" y la "Porto Rico", esta última casi de color blanco, con bejuco muy fuerte, hasta la fecha desconocida aquí.

La variedad colorada (brasileña), sin embargo de poseer un bejuco de grandes dimensiones no pudo competir con las otras variedades y se perdió durante el verano.

Tenemos la intención de sembrar

por lo menos dos hectáreas de camotes después de cosechar el maíz.

**Najú.**

En un terreno de una extensión aproximada de un cuarto de hectárea se sembraron varias clases de najá. Todos produjeron bien pero algunos surrieron con las lluvias muy fuertes del invierno pasado, y muchas matas se murieron en el mes de Noviembre, pudriéndoseles la raíz. De las que sobrevivieron se escogió la semilla de las mejores variedades, la que se ha sembrado este año, al frente de la casa del Director.

Se hizo también una pequeña siembra de najá colorado (rosillo) que se usa para hacer chicha.

**Guandú.**

El año pasado se habían sembrado ochó hileras cortas con grandúles de Panamá y Jamaica. Fructificaron en el verano, y se notó que habían al menos seis variedades distintas.

Estas se han escogido y se van a sembrar separadamente para comparativas y después escoger las mejores variedades.

**Ajies.**

Se sembraron como doscientas matas de ajies grandes, para rellenar y más de mil matas de ajies picantes. Todos los picantes eran de diferentes formas, tamaños y de dos colores, amarillos y colorados. Estos salieron de un cruce que se hizo el año pasado entre una variedad amarilla picante y otra colorada dulce.

A principios de invierno tuvimos una venta magnífica de ajies picantes con el comisariato, pero en el mes de Junio, cuando la cosecha de la Zona llegó al mercado, no hubo más salida para los nuestros.

El mercado de Panamá no puede utilizar todo lo que se produce, en parte debido al hecho que la gente no conoce sino solamente la variedad amarilla del país y no se atreve a comprar los otros. Se han escogido semillas de las mejores variedades de todas superiores a las del país, y se van a propagar poco a poco para introducir las y facilitarlas a los cultivadores nacionales.

Se hacen cruces ahora entre las variedades grandes y picantes y el ají de palo del país para conseguir arbolitos que produzcan ajies de rellenar como también picantes.

**Maíz**

El año pasado se sembró una hectárea de maíz del país, de semilla ordinaria comprada en el mercado, en terreno bajo pero bien arado y se trabajó el terreno completamente con cultivadora.

Se cosecharon de esa sola hectárea 32,000 mazorcas lo que se calcula más o menos 90 quintales. Mucho de ese maíz se usó o vendió verde. Las mejores mazorcas se escogieron para semilla.

También sembramos algunas hileras de maíz americano "Golden Beauty" escogido ya de tres cosechas sucesivas en la finca.

Mazorcas escogidas De éstas se sembraron de nuevo en Septiembre y en Octubre en terreno limpio sin arar, como maíz de postrera, dando una cosecha mediana. Del maíz de postreras se escogieron las mazorcas superiores, las que se sembraron este año en terreno arado del 5 al 13 de Mayo tan pronto como comenzó la lluvia. Junto con este maíz ya aclimatado se sembraron en surcos alternados, tres variedades superiores, dos americanas y una portorriqueña. Las variedades americanas son "Hickery King", que se distingue por su grano blanco, muy ancho y grande; y "Giant Red Cob White", que tiene mazorca grande y grano blanco, grande y largo. La variedad porto-

riqueña tiene mazorcas grandes, gruesas con grano amarillo, grueso y de buen tamaño.

Al presente (5 de Julio) las dos hectáreas sembradas así ya tienen algunas mazorcas listas para la mesa, y parece que las variedades extranjeras van a dar buena cosecha, casi igual a la del país; y son más precoces. Del cruce de estas diferentes clases se espera escoger una raza superior a todas. Hay como media hectárea más de maíz escogido del país sembrado en terreno arado, como un cuarto de hectárea entre la caña, donde se aró entre las hileras y como siete hectáreas de maíz ordinario sembrado con coa, en terreno que no se puede arar por falta de tiempo.

La diferencia entre el maíz arado y el sembrado con coa el mismo día es tan grande que cualquier persona que lo vea se convencerá de la importancia de arar.

**Fréjoles.**

Cada año se han sembrado habichuelas de las mejores clases que se conocen en los Estados Unidos, de las variedades canas, las que no necesitan estacas, y siempre hemos tenido el mismo resultado, es decir que las matas se desarrollan bien, se cargan con frutos y después de dar una sola cosecha, mueren por la cantidad de agua.

El terrono de la finca es muy bajo e impermeable. Este año se sembró en fréjoles como un cuarto de hectárea, el mismo terreno que el año pasado se ocupó con frijol. Como en Mayo y Junio había menos lluvia que de ordinario, se desarrollaron muy bien, y ahora estamos cosechándolos. Últimamente tuvimos aguaceros fuertes casi cada día, y ya muestran el daño que les ocasiona. Se ponen amarillos y no esperamos mucho más de la cosecha. En otros países siguen dando cosechas por espacio de varias semanas consecutivas.

Ha pasado una cosa extraña con los fréjoles lo mismo que con los ajies. Las variedades amarillas, llamadas "wax pod" (vaina de cera) que crecían de hileras y las mejores de todas, casi no se pudieron vender en el mercado, porque la gente creyendo que el color indicaba madurez, no se fiaba en lo suave de la vaina y el tamaño pequeño del grano (semilla). Hasta hoy hemos cosechado un total aproximado de 20 latas de habichuelas.

También se habían sembrado el año pasado como 100 matas de fréjoles "lima" (habas) que maduraron en el verano dando buena cosecha. Se guardaron como veinte libras de semillas de ella que se van a sembrar este año.

**Sorgo.**

De este género de hierbas se sembraron varias razas, como sorgo toronado y otras shells orange, maíz millo, feterita y shalló o trigo del Egipto. De todas el maíz millo y la feterita dieron por mucho los mejores resultados. Como no hay venta en la ciudad para estas hierbas y como unas dos hectáreas es suficiente para todos los animales que tenemos en la finca, no se aumentó este cultivo aunque sería muy fácil hacerlo.

Para comparar los sorgos con otros forrajes se sembraron el mismo día, el 1 de Mayo, unas hileras de sorgo maíz millo feterita, shalló, teosinte, maíz y hierba Rhodes (yerba africana), meadow fescue (de EE. UU.), alfalfa, trébol y pangalum y ya tenían en la finca las hierbas del Pará, Indiana y Johnson como también la Bermuda.

En el terreno pantanoso la hierba del Pará es superior a todas, pero en el terreno seco ni una de las otras puede competir con los sorgos. En segunda instancia viene el teosinte, pero crece mucho menos ligero. Sin

DEPTO. DE CORRESPONDENCIA ARCHIVO Y MICROFILMACION

0002218

embargo, los sorgos no se desarrollan bien sin arar el terreno.

Todas estas siembras se hicieron en el terreno plano bajo, del cual consistió casi toda la finca, no teniendo el terreno alto listo para la siembra en ese tiempo.

**Piñas.**

Como se avisó el año pasado, todos los hijos de las piñas que hablan dado su cosecha se guardaron para semilla y cada vez que se había coleccionado cierto número de ellas se sembraron en la loma al frente del edificio dormitorio. Así se sembraron durante el año más de 5,000 matas de piña de Taboga y se compraron 1,000 matas de variedad "cayena lisa". Hoy día las matas más viejas comienzan a dar frutos. En Diciembre se trajeron más de 50 semillas de Puerto Rico de una variedad muy buena, las cuales se plantaron aparte en la loma cerca del tanque de agua. Todas están creciendo bien.

**Tomates.**

Esperando la instalación de los tubos de riego para la hortaliza el verano pasado, se habían alistado semillas en cantidades casi de 10,000 de tomate americano; pero como los tubos no vinieron hasta Abril, no se pudo sembrar sino una pequeña cantidad de ellas, por falta de gente para regarlas debidamente.

De las 500 matas sembradas conseguimos buena cosecha hasta el mes de Junio, cuando la misma plaga de los áfidos nos arruinó el tomate por completo. Como este año las plantas se conservaron por mucho más tiempo que el año pasado, hay esperanzas de que el año próximo, con toda la finca limpia de malas hierbas podamos controlar la plaga.

Se probaron varias variedades entre otras las llamadas Stone, Dwarf Stone, Ponderosa, Earliana, Ferns, Cereza, Ciruela, Melocotón y Magnus, y se encontró que las variedades Dwarf Stone y Earliana dan los mejores resultados aquí. Las variedades pequeñas mencionadas hacen daño al cultivo debido a que son más susceptibles a las enfermedades y luego las transmiten a las demás.

**Citrus.**

De los árboles viejos introducidos por el señor Pittier, las cidras, los limones, tres de naranjas sin semilla y un solo árbol de toronja diurnos y una cosecha. Las cidras se han desarrollado de un modo excelente. Si guen floreciendo y produciendo todo el año.

La variedad de naranjas denominada "navel" (sin semillas) ha sufrido mucho con los zagaños, una abeja negra que se come los nuevos brotes de las hojas y flores tan pronto como aparecen. Hemos probado varios remedios en forma de pulverizadores y lavados para destruirlos, sin resultado alguno. Entonces nos pusimos a destruir los nidos de los zagaños en todos los alrededores de la finca, lo que era trabajo algo costoso, pero resultó muy satisfactorio, de manera que hace algunas meses que no nos molestan más.

De los arbolitos de semilla se han transplantado como 250 de un año de edad; así es que tenemos más de 300 árboles de citrus ya plantados en sus sitios definitivos. En el semillero hay más de 300 plantas jóvenes listas para transplantar. De los más viejos como veinte ya se han injertado con variedades probadas. Pero es nuestra intención la de dejarlos producir antes de injertarlos, para después escoger las mejores variedades.

**Mango.**

Hay en la finca ya transplantados 75 árboles de mangos, todos de semilla de frutas superiores encontradas en Panamá, junto con cuatro árboles de la mejor variedad de Jamaica, que ya

se encontraban aquí introducidos por el señor Pittier.

Los palos de mango están en el terreno bajo, y ahora entresembrado en el maíz. En el semillero todavía tenemos como 100 palos más.

**Guanábano.**

Cerca de los mangos hay ya colocados 150 arbolitos de guanábano, también entresembrado de maíz. Tienen ahora como un año de haber sido transplantados. Aún tenemos en el semillero como 50 arbolitos más listos para plantarlos.

**Marañones.**

Al presente tenemos como 50 árboles de marañones en el semillero y más de 500 sembrados. Los sembramos debajo de las palmeras de cocos, usando sus frutos para hacer dulces, conservándolos en el establecimiento.

**Guayabas.**

De éstos tenemos como 70 árboles en el semillero listos para transplantar; tute la intención de sembrar más y colocarlos entre los árboles de caucho, pero se paralizó este trabajo cuando se supo que la Escuela iba a cerrarse.

**Cocos.**

Por conducto de la Secretaría de Instrucción Pública se consiguieron unas 700 nueces de coco en Noviembre de 1915. Estas se pusieron a germinar en un semillero cerca del corral de las gallinas y el próximo invierno se sembraron las matas grandes de vez en cuando, primeramente enfrente de los edificios, después flanqueando el camino de la carretera hasta casi el río, y al fin en unas dos hectáreas cerca del río. Los cocos de la carretera están entresembrados con variedades de yuca amarga del Brasil y los 400 en el corral propiamente dicho con maíz del país sembrado con coque por no estar el terreno todavía arado.

En el verano se murieron como 200 de los 700 y de éstos 150 ya se han resembrado. Ahora se han limpiado de nuevo y se encuentran en buena condición.

**Espárrago.**

El año pasado se sembró un paquete de semilla de espárragos en tres hileras de la hortaliza. Nacieron pronto y se desarrollaron de modo que en Diciembre, a principios de ve los palos más gruesos que el tamaño de un lápiz. Para averiguar de una vez si era necesario regar estas plantas, se decidió no darles ninguna agua hasta que se viera si la necesitaban. Resulta que pasaron el verano sin riego.

En el mes de Marzo se hicieron surcos de un pie de profundidad, se llenaron con tierra floja, teniendo cuidado de mezclarla con estiércol, y las plantas del semillero se transplantaron en estos surcos a una distancia de tres a cuatro pies.

Por falta de peonaje todavía no se han transplantado todas las plantas. El espárrago promete algo de cosecha este año.

**Escoba.**

La variedad de sorgo que se usa para hacer las escobas ordinarias americanas, la hemos introducido y se ha sembrado en estos últimos años en cantidad limitada; se desarrolla ligero, da buena cosecha y no hay ninguna alguna por qué no se puede implantar aquí esta nueva industria.

**Miscelánea.**

En la hortaliza se han probado varias clases de remolachas, nabos, naba, rábanos, aplo, repollo, coliflor, pepinos

etc., etc. Hemos encontrado que algunas variedades (muy pocas) dan buen resultado en el invierno. Los rábanos todos dan buen resultado, los repollos algunas variedades prometen algo y hoy día tenemos más de 5,000 plantas listas para transplantar: aplo, nabo, zanahoria, remolacha, cebolla y coliflor nunca dan resultado satisfactorio, pues las raíces se pudren con las lluvias. Parece que el terreno es demasiado arcilloso para todos estos cultivos.

Entre los árboles de fruta tenemos también algunos de mamey y de aguacate. De los últimos se han transplantado más de 40 palos, pero casi todos se murieron en el verano, a pesar del riego.

También se introdujeron algunos palos de melocotón, de los cuales cuatro están vivos aún, pero no muy fuertes. Hemos conseguido una variedad de higuera africana con semillas muy grandes.

**Plantas de adorno.**

Durante el año se han sembrado alrededor de los edificios varios arbolitos y arbustos como también algunas palmas de adorno, de los cuales tenemos más de ciento, todos introducidos por el señor Pittier. Todavía hay bastantes de esos en el semillero.

Entre ellos se encuentran cinco palos de Diosporus Rhaki del Japón. Parece que este árbol no se puede aclimatar, pues los ejemplares que tenemos se han quedado en el mismo estado estos dos últimos años. De invierno se sembraron una hoja y sale una hoja nueva, pero ni un solo palo ha crecido ni diez centímetros.

Uno de ellos se secó hasta la raíz y de abajo le salió un retoño del padre, Diosporus virginiana, que creció hasta un pie de alto y se quedó paralizado como lo habían hecho los demás.

Unas veinte matas de moreras tampoco se han desarrollado satisfactoriamente. Estos árboles crecen muy ligero en el norte echando muchas ramas largas en unos cuantos meses, pero aquí han crecido unas pocas ramas durante los dos años y no se aumentan más.

Las diferentes variedades de guineos que el señor Pittier había traído se transplantaron en una sola hilera entre los plátanos y guineos, pero entre todas no hay una de valor. Los ejemplares de Jacintha (Arctocarpus integrifolia), árbol de aleafor (Campora zelandica), caucho del Brasil (Hevea brasiliensis), caucho esparta (Manihot glaziovii), cola (cola acrom linata), custard apple, mamón, mamey de Cartagena, etc., etc., se han transplantado en los alrededores de los edificios.

**EDIFICIOS.**

**Dormitorio.**

Durante la ocupación por los alumnos se ha compuesto siempre cualquier daño que se le haya hecho a este edificio por la falta de cuidado y destrucción de ellos. Desde que se cerró la escuela y como es probable que se vá a establecer una escuela correccional, la malla de cobre, que nos sirve de protección contra los mosquitos no se ha seguido poniendo, porque es muy probable que con el cambio de la Escuela, el dormitorio tendrá que ser reconstruido radicalmente.

El salón de clases, la casa del Director, la casa de la bomba, la casa de la herrería y la casa de los jornaleros están como antes sin haber sufrido cambio alguno.

La casa del economo se aumentó en dos cuartos cuando el material viejo del Asilo de Bolívar, el que se demolió el año pasado. También se construyó en gran parte con materiales

viejos del mismo Asilo una nueva casa de seis cuartos pequeños, para uno de los maestros con su familia.

Para facilitar el cuidado de los puerqueitos se hizo una casita con base de concreto, techo de zinc viejo, para poner las puercas paridas. Tiene capacidad para 12 crías y al presente está ocupada por cinco cerdas con sus marrañitos.

También se construyó de material viejo, una herrería para la enseñanza de los alumnos. Está equipada con seis yunque, cuatro fraguas y sus accesorios.

Una parte del plao bajo del dormitorio se destinó al taller de carpintería, y se forró con varas de maderas; en este lugar los alumnos de segundo año reciben su enseñanza práctica del ramo.

**Planta eléctrica.**

Se cambió el sistema de fuerza motriz. En lugar de emplear una máquina de kerosene y para generar la corriente eléctrica que se emplea en la finca, se usa ahora la corriente de la ciudad, la que empleamos para fuerza y luz, ahorrándonos como \$ 70.00 mensuales. La máquina de kerosene es de 12 caballos de fuerza y la tenemos desocupada por ahora.

**Caminos.**

Por falta de dinero no se hizo ninguno de los caminos que queríamos el año pasado.

**Instrumentos de meteorología.**

El primero de Enero del presente año se instalaron en la Escuela los siguientes instrumentos: un pluviómetro, un termómetro automático, un hidrógrafo automático y un anemómetro. Los tres primeros trabajan bien, pero el record del último no se ha podido registrar, por la razón de que no ha sido posible encontrar baterías secas que resistan el clima húmedo de la finca.

Hasta ahora ninguna ha durado ni un mes.

**La Escuela.**

El personal de la Escuela consistía a principios del año escolar del Director, doctor Groth, del Secretario, señor Brin, y de los Maestros, señores Dávila, Castro y Bosch. El 31 de Diciembre salió el señor Bosch y fue nombrado para su reemplazo el señor Carlos Quintero. El mismo personal siguió con la enseñanza hasta que se interrumpieron los trabajos de la Escuela.

Durante el año se notó un cambio muy agradable en favor de los alumnos del segundo año y algunos del primero. Por primera vez demostraron algo de interés, como también habilidad para el trabajo que se hacía en la finca, y podíamos dejarlos solos en sus faenas sin vigilancia alguna. Comparado con el trabajo del año anterior era un gran adelanto obtenido.

Los alumnos de segundo año hicieron por sí solos la limpieza y poda del plantío, la limpieza de la caña trabajos con el arado y la cultivadora, parte de la siembra del maíz, una era cada uno de legumbres en la hortaliza y parte de la siembra de la yuca.

Los del primer año hicieron trabajos de limpieza con machete y azada en muchas partes del campo, algunas siembras de hortaliza y trabajaron también entre la yuca, maíz y caña, cosechando al mismo tiempo el maíz de postrera y los camotes.

A principios del tercer año, en los últimos días de las vacaciones de Abril recibimos el aviso de que la Escuela iba a clausurarse, y orden de no aceptar alumnos nuevos. Los pocos alumnos que vinieron antes que se pudiera avisar, se les dió trabajo



la finca con la esperanza de que el asunto se decidiera en unas pocas semanas. Al fin se fiteron, y hoy queda la finca funcionando solamente con algunos peones.

Hasta la fecha el futuro de la Escuela no se ha decidido.

(Continuará).

AVISO OFICIAL

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé,

Hace saber:

Que el señor Jeremías Soberón ha solicitado la adjudicación de un lote de terreno en plena propiedad y gratuitamente en el Distrito de Natá, por medio del siguiente memorial que a la letra dice:

"Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas.

Penonomé.

Yo, que suscribo, Jeremías Soberón, ciudadano panameño, de esta naturaleza y vecindad, represento y digo a su autoridad:

Que en el libro derecho que me otorga y concede el Decreto Ejecutivo, o sea de alto Magistrado de la nación, marcado con el número 40 de fecha de 4 del mes de Mayo último, robusteciendo en todas sus partes el artículo 17 de la Ley 20 de 1913 expedida en mil novecientos trece (1913), en mi calidad de ciudadano amante de la industria agrícola, vengo a solicitar en efecto solicitud en mi propio nombre, la concesión gratuita de cinco hectáreas de terreno que desde hace algún tiempo poseo, ubicado éste en el lugar llamado "Ciénaga Larga", en la comprensión de este Distrito, en virtud de compra que por escritura pública, le hice de ese terreno al señor Antonio Chanis, de esta vecindad y mayor de edad, el cual limita así: Norte, callejón de por medio con la señora Eleonora Gómez; Este y Sur, con terrenos en ese lugar cercados por Misael Soberón, que le han sido medidos conforme a la ley; y Oeste, callejón y finca de Manuel J. Pérez, también de esta vecindad.

Este terreno no se encuentra comprendido en los que conforme a subterráneos ferros, lo hacen inadjudicables; y cumpliendo mis obligaciones al respecto, acompaño a esta documentación del caso en robustecimiento de mi dicho.

Si algo más resultare a la mensura, desde ahora me obligo para con usted a pagar al Gobierno el excedente que resulte en él.

Este terreno lo dedicará al cultivo de caña de azúcar y pitano y llevará por nombre "Las Animas".

Ruego a usted se sirva acoger y tramitar mi petición por ser de justicia, hasta la plena adjudicación de ese terreno en mérito de la disposición citada.

Natá, Julio 9 de 1917.

Jeremías Soberón.

Y para que sirva de formal notificación a todo el que se creyere lesionado con esta solicitud, se fija el presente Edicto, en lugar visible de este Despacho y una copia se envía al Alcalde del Distrito de Natá para su fijación por el término de treinta días y copia se envía al señor Administrador General de Tierras para

que la haga publicar en la "Gaceta Oficial" por tres veces como es de rigor.

Penonomé, Agosto 20 de 1917.

El Administrador P. de Tierras de Coclé,

R. de la Guardia y G.

El Secretario interino.

Aquilino Tejada F.

3 vs. -1

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo Municipal del Distrito de Colón por el presente, cita, llama y emplaza al señor José Salcedo, para que se presente al Despacho del Juzgado a estar en delantante por el delito de estafa; bien entendido que si así lo hace, se le oirá y administrará la justicia que le asista y de lo contrario se hará responsable a los perjuicios que haya según la ley.

Recuerdase a las autoridades judiciales, políticas y a los panameños en general el deber en que están de denunciar el paradero del sindicado Salcedo, capturarlo o perseguirlo donde quiera que se encuentre, con las excepciones de que trata el artículo 34 del Código Penal, so pena de que se les tenga como encubridores del delito por el que se procede.

José Salcedo, es de veintiocho años de edad, soltero, carpintero y panameño.

Dado en Colón, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos diez y siete.

El Juez,

Olegario Estrada.

El Secretario,

Roberto Ayarza.

3 vs. 2.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Colón,

Hace saber:

Que el señor Juan C. Avila G. ha ocurrido a este Despacho, en solicitud de que se le adjudique en plena propiedad y a título gratuito, un globo de terreno habido, de cinco hectáreas de extensión, ubicado en el Distrito de Santa Isabel, para sus mandantes señores Agueda Martínez y Cecilia Ayarza, por medio del siguiente memorial:

"Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.

R. S. D.

Yo, Juan C. Avila G., panameño, natural y vecino del Distrito de Santa Isabel, legal apoderado de los señores Agueda Martínez y Cecilia Ayarza, panameños, de la misma vecindad y residencia, en uso del derecho que les concede el artículo 27 de la Ley 20 de 1913, solicito de usted la adjudicación gratuita en pleno dominio de cinco hectáreas de terreno, ubicado en el lugar denominado "PASO SOLO", en Viento Frio, Distrito de Santa Isabel, delimitado así:

Norte, terrenos medidos para efectos de la población de Viento Frio; Sur, terrenos incultos; Este, terrenos ocupados por Joaquín Arrocha, y Oeste, terrenos incultos, sin servidumbre ni yacimientos, ni ninguna de las prohibiciones que establece la Ley 20 citada que lo haga inadjudicable, como lo prueban las declaraciones adjuntas; prueba también mi

personería con el poder que acompaño.

Se servirá, señor Administrador, acoger esta solicitud y darle el curso legal.

Colón, 18 de Agosto de 1917.

Juan C. Avila G."

Por tanto, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho, por el término de treinta días hábiles y se envía una copia del mismo tenor al señor Administrador General de Tierras, para su publicación en la "Gaceta Oficial", para notificar al público de la solicitud hecha, para que todo aquel que se crea lesionado en sus derechos, se presente a hacerlos valer dentro del término legal.

Fijado en lugar público de este Despacho, hoy veintuno de Agosto de mil novecientos diez y siete, a las cinco de la tarde (5 p. m.)

El Administrador P. de Tierras,

T. Martínez H.

El Secretario,

R. Polo V.

3 vs. 3.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Herrera,

Hace saber:

Que el señor Adolfo Polo C., como apoderado legal del señor Marcos Herrera, ha solicitado de esta Administración, el título de plena propiedad sobre diez hectáreas de terreno gratuitamente, por medio de un memorial que a la letra dice así:

"Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Herrera.

Presente.

Haciendo uso del poder que me ha conferido el señor Marcos Herrera, natural y vecino del Distrito de Pesé, ocurro ante usted pidiendo párrafo mi mandante la adjudicación gratuita y con título de plena propiedad, de diez hectáreas de terreno que le corresponden en virtud de terminante disposición del artículo 25 de la ley 20 de 1913 sobre tierras.

Dicho predio está ubicado en el lugar denominado "Hondo del Cerro Laborio" en jurisdicción del Distrito de Pesé, aliterado así: Norte, cerro Lirio; Sur, cerro del señor Adolfo Polo C.; Este, cerro Mifán; Oeste, camino del caserío del Ciruelo al de la Candelaria.

En este terreno no hay ninguna de las prohibiciones que la ley señala que lo hagan inadjudicable.

Acompaño las pruebas que justifican esta solicitud.

Chitré, Agosto 3 de 1917.

Adolfo Polo C."

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija el presente Edicto por 20 días hábiles, en lugar visible de este Despacho, hoy 18 de Agosto de 1917, a las nueve y cuarenta de la mañana y otro se remite a la Alcaldía de aquel Distrito con el mismo fin.

El Administrador P. de Tierras,

Juan M. Porcell A.

E. Thibault, Secretario.

3 vs. 3.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Los Santos,

Hace saber:

Que el señor Manuel Hernández, en su propio nombre, ha solicitado en esta Administración la adjudicación en propiedad y gratuita, de un globo de terreno de los comunes de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 20 de 1913, situado en la comprensión del Distrito de Pocrí en el lugar denominado "La Peña", comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Norte, rastros de Maximiliano Sánchez y camino que conduce de Pocrí a Paritilla; por el Sur, rastros de Manuel Prado; por el Este, cerca de Manuel Prado y por el Oeste, camino que conduce de Pocrí a "Laja Mita". Dicho terreno tiene una extensión superficial de cinco (5) hectáreas, más o menos.

Y para que todo el que se crea perjudicado con esta solicitud pueda valer sus derechos dentro del término legal, se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, en La Tablas hoy a 17 de Agosto de 1917, a las 4 p. m.

El Administrador de Tierras,

José Márquez.

El Secretario,

E. Urrutia B.

3 vs. 3.

AVISO

El suscrito, Comandante de la Policía Nacional, hace saber a todo aspirante a ser miembro del Cuerpo, que al presentarse a su Despacho para los efectos de la solicitud, debe llevar consigo los siguientes comprobantes, que demuestren haber llenado las disposiciones legales y reglamentarias requeridas para pertenecer a la Institución:

1o. Su fe de bautismo, si es panameño de nacimiento, o la carta de ciudadanía si fuere naturalizado;

2o. Certificación médica acerca del estado de su salud y constitución orgánica;

3o. Certificación de la Alcaldía de la Cárcel del Circuito y de la Dirección del Presidio sobre las detenciones de que hubiere sido objeto en esos establecimientos;

4o. Dos cartas de recomendación de personas bien conocidas y de indudable honorabilidad, y

5o. Constancia, si hubieren pertenecido antes a la Institución, de que no fueron destituidos por la comisión de falta alguna.

Además se le hace presente que debe saber leer, escribir y contar, y no estar procesado o sumariado.

Panamá, Agosto 24 de 1917.

El Comandante,

S. Anguizola.

AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Conforme al nuevo reglamento interno de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, las horas de despacho son las siguientes:

De 9 a. m. a 12 m. y

De 2 p. m. a 6 p. m.

El Secretario sólo recibirá

De 9 a. m. a 11 a. m. y

De 3 a 4 p. m.

Panamá, Febrero 10. de 1917.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

Aurelio Guardia.